

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	013	04	2023
				No. Original
				1732
				1653
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM
				No. Expediente
				1245

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN. - PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR DEL 28 FEBRERO AL 03 MARZO 2023 A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PARA REALIZAR GESTIONES INHERENTES A SU CARGO ACCION DE PROTECCION A FIN DE IMPULSAR LA CONTINUACION DE LA FASE DE INVESTIGACION.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		<div style="border-bottom: 1px solid black; width: 100%;"></div> Director Financiero
FECHA:		
14/04/2023		

*Rec 14/04/2023*

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	04	2023	1732	1653
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM		1245
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0		
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 14/04/2023</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>

DCU: 1732

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	011 04 2023	1653	1653	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0185-MEM	1245	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN. - IATICOS AL INTERIOR DEL 28 FEBRERO AL 03 MARZO 2023 A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PARA REALIZAR GESTIONES INHERENTES A SU CARGO ACCION DE PROTECCION A FIN DE IMPULSAR LA CONTINUACION DE LA FASE DE INVESTIGACION.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/04/2023	Director Financiero	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	011	04	2023	1653 1653	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0185-MEM		1245
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b> FECHA: 12/04/2023	   _____ Funcionario Responsable	   _____ Director Financiero







DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 14 MAR. 2023 15:25  
ANEXOS: 15

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Ministerio del Deporte  
FECHA: 20 MAR. 2023 10:03  
ANEXOS: 31  
DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 24-02-2023

NOMBRE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003-ALLO-DAJ-2023  
FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 24-02-2023

VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	---

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN		PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL - GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28-02-2023	13:00	03-03-2023	8:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:** De conformidad con lo ordenado por los señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en la audiencia preliminar llevada a efecto 01 de febrero del 2023, dentro del Juicio Contencioso Nro. 09802-2022-00241, compareceré a la reanudación de la audiencia preliminar señalada para el día 02 de marzo del 2023 a las 14h30, para cuyo efecto amerita trasladarse a la ciudad de Guayaquil, un día antes con el propósito de realizar gestiones legales inherentes al proceso judicial referido; de igual manera concurriré a la Coordinación Zonal 8 - Guayaquil, para mantener una reunión trabajo con los abogados regionales de dicha Coordinación y revisar varios procesos, en especial el expediente del Juicio Nro. 09332-2022-17934, el mismo que se encuentra en la fase de ejecución de la sentencia; concurriré a la Procuraduría General del Estado a efectos de mantener una reunión con la abogada designada para la defensa técnica del proceso Judicial No. 09802-2022-00241; igualmente concurriré al Complejo Judicial Valdivia Sur, provincia del Guayas, a la UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, con el propósito de gestionar con la señora Coordinadora, que el señor Juez emita y notifique la sentencia escrita, dentro de la Acción de Protección No. 09572-2022-03499, propuesta por la señora CARLA FERNANDA ARELLANO ALCIVAR, toda vez que es necesario tenerla por escrito, a efectos de realizar gestiones administrativas internas; e, igualmente se revisará procesos de violencia de género que se tramitan en diferentes Unidades Judiciales de la ciudad de Guayaquil, a fin de impulsar la continuación de la fase de investigación.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	EQUAIR	QUITO-GUAYAQUIL	28/02/2023	13:00	28/02/2023	13H50
AÉREO	EQUAIR	GUAYAQUIL-QUITO	03/03/2023	7:50	03/03/2023	08H40

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACÍFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 1038371448
---	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Elaborado por: Ab. Amparito Llumiquinga Ortiz Cargo: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL C.I.: 1706057443	Aprobado por: Mgs. Paola Cajo Montesdeoca Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li></ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado. V.23
Autorizado por: Mgs. Carlos Caicedo Valladares Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003-ALLO-DAI-2023	FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mmm-aaaa) 06/03/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN	PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: WILLIAMS CUESTA LUCAS	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<b>28 DE FEBERO DE 2023.</b>	
<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
13:00	Salida vía aérea de la ciudad de Quito hacia la ciudad de Guayaquil.
13:50	Llegada a la ciudad de Guayaquil.
14h00	Almuerzo.
14h30	Traslado a la Coordinación Zonal 8 en vehículo institucional a fin de mantener una reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8
15:30	Reunión con los abogados regionales de la Coordinación Zonal 8, donde se revisó varios procesos judiciales, en especial el expediente del Juicio Nro. 09332-2022-17934, el mismo que se encuentra en la fase de ejecución de la sentencia.
18:00	Merienda
19:00	Pernoctar.
<b>01 DE MARZO DEL 2023.</b>	
07:00	Desayuno
07:30	Traslado a la Corte Provincial de Justicia del Guayas
08:00	Llegada a la Corte Provincial de Justicia del Guayas, lugar en el cual se solicitó los expedientes del Juicio No. . 09802-2022-00241, a efectos de revisar las nuevas actuaciones realizadas dentro del proceso que se sustancia en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil provincia del Guayas.
09:30	Entrega por parte del archivo de la Corte Provincial de Justicia de los 27 cuerpos que conforman el expediente Juicio Nro. 09802-2022-00241, los mismos que procedí a revisarlos.
14:00	Almuerzo.
15:00	Traslado a la Procuraduría General del Estado, donde se mantuvo una reunión con la abogada designada para la defensa técnica dentro de la causa Nro. 09802-2022-00241, a fin de coordinarlas estrategias para la defensa del proceso.
14:30	Concurrí al Complejo Judicial Valdivia Sur, provincia del Guayas, a la UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, con el propósito de gestionar con la señora Coordinadora, que el señor Juez emita y notifique la sentencia escrita, dentro de la Acción de Protección No. 09572-2022-03499, propuesta por la señora CARLA FERNANDA ARELLANO ALCIVAR,
18:00	Merienda
19:00	Pernoctar
<b>02 DE MARZO DEL 2023</b>	
07:00	Desayuno
07:30	Traslado a la Corte Provincial de Justicia de Guayas



Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0163-MEM

Quito, D.M., 26 de febrero de 2023

**PARA:** Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de transporte para la ciudad de Guayaquil.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario el traslado del Dr. Williams Cuesta Lucas y la abogada Amparito LLumiquinga Ortiz (CC. 1706057443) de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a la siguiente audiencia y reunión:

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**

**RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO** Nro. 09802-2022-00241

**Audiencia Pública:** 02 de marzo del 2023 a las 14h30.

Con esta finalidad los mencionados profesionales, deberán trasladarse a la ciudad de Guayaquil, con anticipación a fin de que mantengan una reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 y los abogados designados de la Procuraduría General del Estado para definir estrategias que permitan una defensa técnica en beneficio de la institución.

Es importante señalar que la defensa técnica comprende reuniones presenciales con anterioridad al señalamiento, imposible de realizarlas por medios telemáticos, por cuanto al existir diferentes posiciones, requieren orientación jurídica para definir las posturas de ambas partes, con el fin de que se garantice plenamente el derecho a la defensa, al debido proceso y a la seguridad jurídica de la institución.

Además de concurrir a la reunión señalada en líneas anteriores, los servidores públicos deberán acudir al Organismo judicial respectivo, para revisar de manera integral todo el expediente, el mismo que no puede ser revisado de forma digital por cuanto el sistema eSATJE no refleja los escritos y anexos presentados dentro de las causas, obligando a los profesionales del derecho, realizar una revisión física del expediente de las últimas actuaciones presentadas por parte del actor en contraposición al acto del juez o del secretario y del Ministerio del Deporte.



**Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0163-MEM**

**Quito, D.M., 26 de febrero de 2023**

disponga a quien corresponda se autorice la salida de un vehículo institucional para trasladar en las referidas diligencias a los mencionados funcionarios y garantizar su presencia en territorio en la presente causa en la que se encuentran demandados otras Carteras de Estado, por lo que se requiere sea en el siguiente horario:

**Salida:** Quito–Guayaquil, martes 28 de febrero de 2023, a las 08h00.am.

**Retorno:** Guayaquil -Quito, viernes 03 de marzo del 2023, a las 18h00 pm

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Copia:

Srita. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcazar  
**Directora Administrativa**

Sr. Patricio Vicente Benalcazar Naranjo  
**Asistente de Servicios Institucionales-SP1**

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara  
**Analista de Servicios Generales**

wc/dm



PAOLA ISABEL CAJO  
MONTEDEOCA





ELECTRONIC TICKET



PASSENGER ITINERARY RECEIPT  
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: **2491235976159**  
BOLETO NRO:

**ANDINOPARADISE TRAVEL**

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 27 FEB 2023 13:55  
GASPAR DE CARVAJAL N26-52 Y JUAN DE SOSAYA

ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: UIOU3800F

PICHINCHA  
PICHINCHA, ECUADOR  
IATA : 79-50211-3  
TELEPHONE/TELEFONO: 593960551870

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : EQUINOXAIR S.A.S  
ADDRESS/DIRECCION : REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-211 Y  
MOSCU.

EDIFICIO FARAON

RUC : 1793094260001  
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 249-1235976159  
NAME: **LLUMIQUINGA ORTIZ/AMPARITO**  
FOID: ID1706057443

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/HGHJKY

FROM/TO	FLIGHT CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
DESDE/HACIA	VUELO	CL	FECHA	HORA	BASE	TARIFARIA		EQP.	
ESTATUS									
<b>QUITO</b>	HN1028	T	<b>28FEB</b>	<b>1300</b>	<b>1350</b>	TCPSX00E		23K	OK
<b>GUAYAQUIL</b>									
<b>QUITO</b>	HN1023	K	<b>3MAR</b>	<b>0750</b>	<b>0840</b>	KCPSX00E		23K	OK
<b>GUAYAQUIL</b>									

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CAMBIOS ANTES DEL VLO USD 25 DESPUES NO APLICA

TOUR CODE :  
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : VISA XXXXXXXXXXXX8529/XXXX/Z918669

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: UIO HN GYE 26.00 HN UIO 30.00USD56.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA	: USD	56.00			
TAX/IMPUESTOS	: USD	9.84EC	22.07OR	8.63WT	
		22.00YQ	29.46YR		
TOTAL	: USD	148.00			

**SOMOS LA PRIMERA AEROLINEA REAL GREEN DEL ECUADOR. CADA VEZ QUE VUELAS CON EQUAIR COMPENSAS TU HUELLA DE CARBONO.**

REVISAS TUS DOCUMENTOS PARA INGRESAR A TU DESTINO Y EVITAS INCONVENIENTES.

LLEGA ANTICIPADAMENTE AL AEROPUERTO CON UN MINIMO DE 2 HORAS PARA TU VUELO NACIONAL Y 3 HORAS SI VIAJAS A LAS ISLAS GALAPAGOS.

REVISAS LAS CONDICIONES TARIFARIAS PARA CAMBIOS Y DEVOLUCIONES.

RECUERDA QUE DEBERAS REALIZAR TU WEB CHECK IN CON 24 HORAS DE ANTICIPACION.

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROVISTOS POR LA COMPANIA ESTAN  
SUJETOS A LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE.

REVISANUESTRO CONTRATO DE TRANSPORTE EN EL SIGUIENTE LINK

[WWW.EQUAIR.COM.EC](http://WWW.EQUAIR.COM.EC)

**PARA EL INGRESO DE LOS TURISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS A GALAPAGOS**

**SE DEBE PRESENTAR LA TARJETA**

**DE CONTROL DE TRANSITO, EMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN  
ESPECIAL DE GALAPAGOS.**

**MAS INFORMACION EN [WWW.EQUAIR.COM](http://WWW.EQUAIR.COM)**

SEND BY AGENT UIOU3800F / FEB 27 2023 2:00

LLUMIQUINGA ORTIZ/AM  
FROM QUITO  
TO GUAYAQUIL

FLIGHT HN1028  
DATE 28FEB  
BAGGAGE 00/000  
SEAT 19B BN 034

ETKT 2491235976159  
FQTV

LLUMIQUINGA ORTIZ/AM  
FROM GUAYAQUIL  
TO QUITO

FLIGHT HN1023  
DATE 03MAR  
BAGGAGE 00/000  
SEAT 14E BN 045

ETKT 2491235976159  
FQTV



**CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Comparecen a la celebración del presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, por una parte, el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio del Deporte, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, con el cual se explide la "Delegación de Competencias, Facultades y Atribuciones del Ministerio del Deporte", a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará el **CONTRATANTE** o **MINISTERIO**; y, por otra parte, la **ABG. LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN** con C.I 1706057443 a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará **LA PROFESIONAL**.

Los intervinientes son hábiles para contratar y obligarse y deciden suscribir el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en forma libre y voluntaria, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2023-0096-MEM de 18 de enero de 2023, el Director de Planificación e Inversión puso en conocimiento a la Directora de Asesoría Jurídica "(...) En atención al Memorando Nro. MD-DAJ-2023-0031 MEM de 17 de enero de 2023, en el cual
- b) solicita Certificación POA, luego de revisar el Plan Operativo Anual 2023 de Gasto Corriente de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Planificación e Inversión emite la Certificación POA 2023, conforme al siguiente detalle:

Detalle	Valor Total Certificado	CP No.
Profesional para la gestión de instrumentos convencionales y asesoría inmobiliaria	\$ 20.112,00	20
Profesional para la gestión de contratación pública	\$ 14.541,00	21
Profesional para la gestión de patrocinio y extrajudicial	\$ 14.541,00	22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.200,00</b>	

Cabe indicar que se deja insubsistente el memorando Nro. MD-DPI-2023-0094-MEM. Finalmente, se indica que para continuar con los trámites deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente".

- c) Mediante Memorando Nro. MD-DF-2023-0052-MEM de 23 de enero de 2023, el Director Financiero puso en conocimiento de la Directora de Asesoría Jurídica: "(...) En atención al memorando Nro. MD-DAJ-2023-0040-MEM, de fecha 19 de enero de 2023, en el que solicita la disponibilidad presupuestaria para la tarea: "Contratación de profesionales para el Fortalecimiento a la Gestión de Convenios, Contratación Pública, Asesoría Inmobiliaria, Patrocinio Judicial y Extrajudicial", al respecto certifico la disponibilidad presupuestaria por el valor total de \$49.200,00 (Cuarenta y nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para lo cual adjunto las certificaciones presupuestarias del sistema eSIGEF de acuerdo a su requerimiento, según el siguiente detalle:

Detalle	Valor Total Certificado	CP No.
Profesional para la gestión de instrumentos convencionales y asesoría inmobiliaria	\$ 20.112,00	20
Profesional para la gestión de contratación pública	\$ 14.541,00	21
Profesional para la gestión de patrocinio y extrajudicial	\$ 14.541,00	22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.200,00</b>	

Particular que comunico para los fines pertinentes".

- d) Mediante memorando Nro. MD-DAJ-2023-0057-MEM, de 24 de enero de 2023, la Directora de Asesoría Jurídica puso en conocimiento y solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) se aprueben los Términos de Referencia y se continúe con el proceso correspondiente de "Contratación de profesionales para el Fortalecimiento a la Gestión de Convenios, Contratación Pública, Asesoría Inmobiliaria, Patrocinio Judicial y Extrajudicial", conforme la documentación adjunta."
- e) Mediante comentario en Hoja de Ruta de 24 de enero de 2023, de memorando Nro. MD-DAJ-2023-0057-MEM el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) AUTORIZADO. Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados."
- f) A través de resultado del Proceso de Selección No. MD-DATH-DO-2023-019 de 31 de enero de 2023 el equipo de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Administración del Talento Humano manifestó: "(...) Por lo expuesto, basados en el "Proceso de contratación de personal (nombramientos provisionales y contratos: ocasionales, servicios profesionales y código de trabajo)" de la Dirección de Administración del Talento Humano, se inicia el proceso de selección para la contratación de un (1) Profesional para la gestión de patrocinio judicial y extrajudicial de la Dirección de Asesoría Jurídica, como Servidor Público 5, a través de la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales.

**CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Cargo	Cumplimiento del perfil		Especificidad de la Experiencia
	Instrucción Formal	Años de Experiencia	
Profesional para la gestión de patrocinio judicial y extrajudicial	Tercer Nivel registrado en el SENESCYT en Derecho.	2 años, 6 meses	Patrocinio judicial y extrajudicial.
Llumiquinga Ortiz Amparito del Carmen	Abogada de las Jueces y Tribunales de la República	13 años	

De acuerdo al análisis antes detallado la Abg. Llumiquinga Ortiz Amparito del Carmen cumple con el perfil requerido para el servicio como Profesional de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el administrador del contrato, ante lo cual se brinda la autorización respectiva por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

En la página del Ministerio de Trabajo, se constató que la Abg. Llumiquinga Ortiz Amparito del Carmen NO poseen impedimento legal a la fecha para ejercer el cargo público, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público.

- g) Mediante Memorando Nro. MD-DATH-2023-0089-MEM de 31 de enero de 2023, la Directora de Administración del Talento Humano solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) se recomienda proceda a emitir la AUTORIZACIÓN respectiva a fin de efectuar los actos administrativos correspondientes para la contratación de los profesionales detallados en el cuadro anterior, mediante la emisión de los Contratos Civiles de prestación de Servicios Profesionales a partir del 01 de febrero de 2023".
- h) Mediante comentario en Hoja de Ruta de 31 de enero de 2023 del Memorando Nro. MD-DATH-2023-0089-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) AUTORIZADO Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados".
- i) Mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2023-028 de 01 de febrero de 2023, la Dirección de Administración del Talento Humano emite INFORME FAVORABLE para la contratación bajo la modalidad de Contrato Civil de Servicios Profesionales, para la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA mismo que no genera estabilidad laboral ni derecho adquirido pudiendo darse por terminado en cualquier momento, a favor de la **ABG. LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN** como **PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** percibiendo honorarios profesionales mensuales por el valor de \$1.212,00 (Un mil doscientos doce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA.

#### SEGUNDA. - BASE LEGAL:

- a) La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225, establece, los organismos y dependencias que corresponden al sector público.
- b) El artículo 229, ibídem determina que serán servidoras y servidores públicos, todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.
- c) El **Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público**, dispone lo siguiente: "**De los contratos civiles de servicios.- La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes. Estos contratos se suscribirán para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales y se pagarán mediante honorarios mensualizados.**

*Las personas a contratarse bajo esta modalidad no deberán tener inhabilidades, prohibiciones e impedimentos establecidos para las y los servidores públicos. Tratándose de personas que hayan recibido indemnización o compensación económica por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares, no constituirá impedimento para suscribir un contrato civil de servicios, conforme lo establece la LOSEP y este Reglamento General.*

*Las personas extranjeras, podrán prestar sus servicios al Estado Ecuatoriano, mediante la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o de servicios técnicos especializados para lo cual se estará a lo que establece para estas personas en la LOSEP, en este Reglamento General y las normas legales aplicables."*

#### TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, el Ministerio del Deporte contrata bajo la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales a la **ABG. LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN** como **PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** quien por su parte se compromete a prestar sus servicios para el **FORTEALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE CONVENIOS, CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASESORÍA INMOBILIARIA Y PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** del Ministerio del Deporte.

**LA PROFESIONAL** dará cumplimiento conforme lo establecido en el numeral **CUARTO** del presente contrato.

Para la ejecución de las referidas actividades, deberá considerar las directrices emitidas por el Administrador del Contrato.

#### CUARTA. - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES-PRODUCTOS:

**LA PROFESIONAL**, se compromete a entregar los productos detallados a continuación que se originen de las actividades correspondientes para el **FORTEALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE CONVENIOS, CONTRATACIÓN**

**PÚBLICA, ASESORÍA INMOBILIARIA Y PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** del Ministerio del Deporte; observando las directrices del Administrador del Contrato.

**Actividades:**

1. Brindar asesoría y apoyar en la elaboración de informes para el inicio de procesos legales.
2. Brindar asesoría y apoyar en la elaboración de informes jurídicos y criterios jurídicos.
3. Elaborar escritos y demás documentos que se requieran para la sustanciación de procesos judiciales o extrajudiciales, así como suscribir los mismos de manera conjunta con el Director de Asesoría Jurídica.
4. Comparecer a audiencias y/o diligencias, en las causas que esta Cartera de Estado se encuentra sustanciando.
5. Elaborar resoluciones administrativas: recursos apelación y revisión.
6. Recopilar la documentación y generar expedientes de los procesos judiciales y extrajudiciales, a su cargo.
7. Elaborar propuesta de directrices o instrumentos relacionados con el patrocinio judicial y extrajudicial.
8. Consolidar las matrices de seguimiento de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales.

**Productos:**

- En el primer mes, deberá presentar un informe con el estado actual de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales, así como, la revisión y atención de al menos tres trámites.
- A partir del segundo mes en adelante deberá presentar:
  1. Matriz consolidada de los procesos judiciales de Planta Central y Coordinaciones Zonales.
  2. Un informe mensual que contengan al menos tres escritos en patrocinio, así como el detalle de actividades ejecutadas entre las cuales podrá constar las propuestas de directrices o normativa.
  3. Un informe que contenga el detalle de los informes jurídicos y criterios jurídicos, que hayan sido requeridos por las diferentes áreas de la institución.
  4. Un informe que contenga el detalle de las audiencias y/o diligencias, en las cuales haya comparecido en representación de esta Cartera de Estado. Para el efecto, presentará únicamente el citado informe cuando se den dichas comparecencias.
  5. Un informe de gestión final, el cual contenga el detalle de las actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones en el área de patrocinio judicial y extrajudicial.

**QUINTA. - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:**

El Ministerio del Deporte, pagará a LA PROFESIONAL por concepto de honorario mensual la suma de \$1.212,00 (UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), MÁS IVA.

Este pago por acuerdo de las partes se realizará de manera mensual, una vez que LA PROFESIONAL entregue los productos detallados en la cláusula cuarta del presente contrato.

El honorario está sujeto a las retenciones legales que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como Decretos o Resoluciones que emita la Autoridad Competente en materia tributaria, aplicable a este caso.

**SEXTA. - PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR:**

El MINISTERIO DEL DEPORTE, pagará a LA PROFESIONAL conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

**SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE DELEGAR:**

LA PROFESIONAL queda expresamente impedido a delegar las obligaciones que asume en virtud del presente contrato.

No se entenderá delegación las consultas, apoyos técnicos o requerimientos de orden profesional o científico que LA PROFESIONAL necesite de otras profesiones, artes o servicios que sean útiles para la complementación o sustentación de sus estudios y análisis.

De existir estas relaciones de LA PROFESIONAL con terceros, se deja expresamente prescrito que el MINISTERIO DEL DEPORTE, no se responsabilizará de obligaciones patronales, civiles o de cualquier otro tipo con éstos.

**OCTAVA. - SUJECCIÓN:**

Este contrato ha sido realizado en base a lo dispuesto en el Art. 1551 del Código Civil y Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

De manera general el presente contrato se encuentra sujeto a todas las disposiciones contenidas en el Código Civil, siempre y cuando tengan relación con la naturaleza del contrato que es el de prestar servicios para el Sector Público;



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	151	09	02	23
Unid. Desc:					

  

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

  

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$50,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$50,000.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CINCUENTA MIL DOLARES

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No MD-DPI-2023-0185-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Viáticos al Interior" Actualización CP No. 5 Código Tarea DF. 006

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>DANNY LEONARDO MELIA CAMPOVERDE</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN</b>
FECHA: 09/02/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





### LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

#### COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	03-03-2023	1101615092001	SEGUNDO LISANDRO JIMENEZ SOTO	001-100-00000092	105,00	x
2						
3						
4						
5					105,00	

TOTAL

#### COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	28-02-2023	0933008104001	CHIFA FU LIN	001-001-0000033	20,00	16-01-2024
2	01-03-2023	0933008104001	CHIFA FU LIN	001-001-0000035	20,00	16-01-2024
3	02-03-2023	0933008104001	CHIFA FU LIN	001-001-0000039	20,00	16-01-2024
4	28-02-2023	0920858322001	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A	596-021-000116523	1,00	x
5	02-03-2023	0990004196001	CORPORACION EL ROSADO S.A.	017-007-000640734	0,83	x
6	02-03-2023	0990775915001	PASTELES Y COMPANIA PASTELICON SA	006-003-000789329	4,00	x
7	01/03/202	0921906244001	APOLLO OLVERA BRIGGITTEANDREINA	001-001-000004911	3,90	x
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20					69,73	

TOTAL

#### COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1							
2							
3							
4							
5						0,00	

TOTAL

• Se concederá el valor por concepto de viático únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.

• Los valores por concepto de viáticos y movilizaciones según sea el caso, sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor. Los comprobantes de venta presentados como sustento para la liquidación correspondiente, constarán emitidos a nombre del servidor y sólo podrán reflejar sus gastos propios e individuales. No se cubrirán bajo ningún concepto los costos de bebidas alcohólicas o snacks.

• Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos de transporte del Art. 5 de la Norma Técnica para el pago de viáticos, serán reembolsados, en base a la presentación de comprobantes de venta legítimamente conferidos, hasta el valor máximo de USD. 16,00 (dieciséis dólares).

• No se reconocerán los comprobantes de venta que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En caso de evidenciarse manipulación o adulteración en los valores de los comprobantes de venta; bajo ningún concepto se reconocerán en la liquidación e inmediatamente se procederá a reportar al jefe inmediato del servidor público para las sanciones correspondientes.

• Los servidores deberán validar los comprobantes de venta en el portal del SRI (<https://www.sri.gob.ec>) e imprimir la validación de dichos documentos y adjuntarlos al presente formato. (Los comprobantes de venta deberán ser pegados al reverso de la respectiva hoja de validación).

Firma:

Elaborado por: Amparito Llanquinga Ortiz  
C.I. 1706057443



# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1101615092001

FACTURA

No. 001-100-000000093

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0303202301110161509200120011000000000938785256315

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/03/2023 21:17:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0303202301110161509200120011000000000938785256315

JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

HOTEL SAVOY

Dirección Matriz: Calle: BOYACA Número: 923 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON

Dirección Sucursal: Calle: BOYACA Número: 923 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN

Identificación: 1706057443

Fecha: 03/03/2023

Placa / Matricula:

Gula

Dirección: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
H3		3.00	TRES DÍAS DE HOSPEDAJE 28 DE FEBRERO Y 1 - 2 DE MARZO DE 2023		31.25	0.00	0.00	0.00	93.75	
Información Adicional									SUBTOTAL 12%	93.75
Email: chamacojpz18@gmail.com									SUBTOTAL 0%	0.00
Forma de pago									SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO									SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
Valor									SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	93.75
									TOTAL DESCUENTO	0.00
									ICE	0.00
									IVA 12%	11.25
									TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
									IRBPNR	0.00
									PROPINA	0.00
									VALOR TOTAL	105.00
									VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
									AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00





Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 030320230111016150920012001100000000938785256315  
**Nro. Autorización** 030320230111016150920012001100000000938785256315  
**Fecha autorización** 2023-03-03 21:17:07.0  
**Ruc emisor** 1101615092001  
**Razón social emisor** JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

No tiene documentos relacionados

Nro	comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización
1	Factura	1101615092001	JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO	CA:030320230111016150920012001100000000938785256315 NA:030320230111016150920012001100000000938785256315	03/03/2023 21:17

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO**(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO** es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 030320230111016150920012001100000000938785256315  
**Nro. Autorización** 030320230111016150920012001100000000938785256315  
**Fecha autorización** 2023-03-03 21:17:07.0  
**Ruc emisor** 1101615092001  
**Razón social emisor** JIMFNEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

No tiene documentos relacionados





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0933008104001

Autorización  
1130912209

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0000039

Fecha emisión  
02/03/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

XU GUIXIANG	CHIFA FU LIN
1006 6 DE MARZO	1006 6 DE MARZO

2024-01-16

13916



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0933008104001

Autorización  
1130912209

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0000033

Fecha emisión  
28/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

XU GUIXIANG

CHIFA FU LIN

1006 6 DE MARZO

1006 6 DE MARZO

2024-01-16

13916

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

**pharmacy's.**  
Ideas llenas de salud



DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A

Dir Matriz: Urb. Ciudad Colón, Mz. 275 Solar 5 Etapa Tres Edif. Corporativo Uno Piso 4 Ofic 423

Dir Sucursal: AV. 9 DE OCTUBRE Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR EDIF. SANTISTEVAN

Contribuyente Especial Nro: 6925

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 0990858322001

FACTURA

No. 596-021-000116523

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO – N° DE AUTORIZACIÓN:



2802202301099085832200125960210001165230990858318

Razón Social / Nombres y Apellidos:	AMPARO LLUMIQUINGA ORTIZ	RUC / CI:	1706057443
Fecha Emisión:	28/02/2023		

Cant.	Descripción	U/F	IVA	LAB	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
2.0000	AGUA ALL NATURAL S-GASx1LT	2u 0f	S	RE	0.54	0.18	0.89

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1.00	0	DIAS

Información Adicional	
Telefono	2237737
Direccion	LA FLORESTA
TipoVenta	1
Detalle Adicional	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE INCORPÓRATE A FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFÍCA EN WWW.SRI.GOB.EC PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMA AL 1700 774 774 (1700 SRI SRI)

SUBTOTAL 12.00%:	0.89
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA:	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	0.89
TOTAL DESCUENTO:	0.18
IVA 12.00%:	0.11
TOTAL DEVOLUCION IVA:	0.00
VALOR TOTAL:	1.00



# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0990004196001

FACTURA

No. 017-007-000640734

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0203202301099000419600120170070006407340064073414

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/03/2023 03:31:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0203202301099000419600120170070006407340064073414

CORPORACION EL ROSADO S.A.

MI COMISARIATO

Dirección Matriz: AV. 9 DE OCTUBRE Y BOYACA 729 GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: CDLA.KENNEDY AV.CARLOS LUIS PLAZA DANIN;S/N Y AV.FRANCISCO DE ORELLANA;CC.PLAZA QUIL

Contribuyente Especial 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN

Identificación 1706057443

Fecha 02/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
40008314		1.00	GUITIG		0.74	0.00	0.00	0.00	0.74

Información Adicional	
formaPago:	EFFECTIVO,0.83
deducibleComestible:	0.74
logo:	SUPERMERCADO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0.83

SUBTOTAL 12%	0.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.09
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	0.83

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00





Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 0203202301099000419600120170070006407340064073414  
**Nro. Autorización** 0203202301099000419600120170070006407340064073414  
**Fecha autorización** 2023-03-03 03:31:03.0  
**Ruc emisor** 0990004196001  
**Razón social emisor** CORPORACION EL ROSADO S.A.

No tiene documentos relacionados

Factura	0990004196001	CORPORACION EL ROSADO S.A.	CA:0203202301099000419600120170070006407340064073414 NA:0203202301099000419600120170070006407340064073414	03/03/2023 03:31:03.0
---------	---------------	----------------------------	--	-----------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO(S)** por el Servicio de Rentas Internas.  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios para evitar el pago de los tributos debidos será sancionada con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario; artículo 17; Código Orgánico Integral Penal; artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCION:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0990775915001

FACTURA

No. 006-003-000789329

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0203202301099077591500120060030007893291234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/03/2023 11:14:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0203202301099077591500120060030007893291234567819

PASTELES Y COMPANIA PASTELICON SA

PASTELES Y COMPANIA

Dirección Matriz: CC POLICENTRO LOCAL 102

Dirección Sucursal: CC SAN MARINO PATIO DE COMIDAS LOCAL NO 1 17

Contribuyente Especial 0198

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMPARO LLUMIQUINGA

Identificación 1706057443

Fecha 02/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
1673	VEN0517	1.00	SANDUÇHE CHANCHO		3.57	0.00	0.00	0.00	3.57	
Información Adicional										
Dirección: QUITO										
Forma de pago		Valor								
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		4.00								
SUBTOTAL 12%										3.57
SUBTOTAL 0%										0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA										0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA										0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS										3.57
TOTAL DESCUENTO										0.00
ICE										0.00
IVA 12%										0.43
TOTAL DEVOLUCION IVA										0.00
IRBPNR										0.00
PROPINA										0.00
VALOR TOTAL										4.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO										0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)										0.00





Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 0203202301099077591500120060030007893291234567819  
**Nro. Autorización** 0203202301099077591500120060030007893291234567819  
**Fecha autorización** 2023-03-02 11:14:47.0  
**Ruc emisor** 0990775915001  
**Razón social emisor** PASTELES Y COMPANIA PASTELICON S.A.

No tiene documentos relacionados

Factura	0990775915001	PASTELES Y COMPANIA PASTELICON S.A.	CA 0203202301099077591500120060030007893291234567819	0203202301099077591500120060030007893291234567819	2023-03-02 11:14:47.0
---------	---------------	-------------------------------------	--	---	-----------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO(S)** por el Servicio de Rentas Internas.  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementari para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes **NO AUTORIZADOS** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO** es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado **POR PROCESAR** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes **PENDIENTES DE ANULAR** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendientes de anular.

Lista de comprobantes **ANULADOS** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionadas
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





FACTURA

No.001-001-000004911

Número de Autorización:

0103202301092190624400120010010000049110006062313

Fecha y hora de Autorización:

01/03/2023 08:03:33

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0103202301092190624400120010010000049110006062313

Emisor: APOLO OLVERA BRIGGITTE  
ANDREINA

RUC: 0921906244001

Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / ROCAFUERTE /  
AV. 9 DE OCTUBRE 407 Y ENTRE P.CARDO Y  
CHILE

Correo:

Teléfono: 0985122278

Obligado a llevar contabilidad: None

Razón Social: AMPARO LLUMIQUINGA

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 01/03/2023

RUC/CI: 1706057443

Teléfono: 9999999999

Correo: chamacojpz18@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
7	1.00	COMBO GUAYACO		3.482140	\$0.00	\$3.48
<b>Información Adicional</b>						
Descripción	VENTA DESDE PUNTO DE VENTA					
<b>Formas de pago</b>						
Sin utilización del Sistema Financiero	\$3.90		0 días			
				Subtotal Sin Impuestos:		\$3.48
				Subtotal 12%:		\$3.48
				Subtotal 0%:		\$0.00
				Subtotal No Objeto IVA:		\$0.00
				Descuentos:		\$0.00
				ICE:		\$0.00
				IVA 12%:		\$0.42
				Servicio %:		\$0.00
				Valor Total:		\$3.90





Documentos relacionados

Detalle del comprobante

**Tipo de comprobante** Factura  
**Clave de acceso** 0103202301092190624400120010010000049110006062313  
**Nro. Autorización** 0103202301092190624400120010010000049110006062313  
**Fecha autorización** 2023-03-01 08:03:33.0  
**Ruc emisor** 0921906244001  
**Razón social emisor** APOLO OLVERA BRIGGITTE ANDREINA

No tiene documentos relacionados

Factura	0103202301092190624400120010010000049110006062313	APOLO OLVERA BRIGGITTE ANDREINA	0103202301092190624400120010010000049110006062313	01-03-2023 08:03
---------	---	---------------------------------	---	------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO(S)** por el Servicio de Rentas Internas.  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes **NO AUTORIZADOS** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO** es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado **POR PROCESAR** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes **PENDIENTES DE ANULAR** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**.

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendientes de anular.

Lista de comprobantes **ANULADOS** en Ambiente de **PRODUCCIÓN**.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

